

DESPACHO DE CONTADORES Y AUDITORES S. A. DECONAUDI

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresado en dólares de E.U.A.)

Nota 1 – Descripción del Negocio

Despacho de Contadores y Auditores S. A. Deconaudi, fue constituida el 6 de Noviembre del 2001 en Guayaquil – Ecuador e inscrita el 26 de Diciembre del 2001 en el Registro Mercantil de Guayaquil. Su actividad principal es la prestación de servicios de auditoria y contabilidad.

Nota 2 - Resumen de Principales Políticas Contables

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por el Gobierno de la República del Ecuador que comprenden (i) NIIF, (ii) Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (iii) Interpretaciones originadas por el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC).

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, obligan a la Administración a realizar determinadas estimaciones contables fundamentales sobre el futuro así como a adoptar hipótesis y juicios de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. En consecuencia, dichos elementos afectan a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados por la Compañía. Los resultados reales en períodos posteriores podrían no coincidir con dichas estimaciones críticas (Nota 3).

Bases de presentación

Los estados financieros de Despacho de Contadores y Auditores S. A. Deconaudi comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Efectivo.

El efectivo comprende partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos menores a tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición, que sean fácilmente convertibles en efectivo y que estén sujetos a riesgos no significativos de variaciones en su valor.

Nota 2 - Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar a clientes son registradas a su valor razonable. La estimación por incobrabilidad de las cuentas por cobrar se establece cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto de la estimación es la diferencia entre el valor en libros de las cuentas y el valor presente de los flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva. El monto de la provisión se reconoce en resultados, si hubiere. Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican como activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a doce meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que son clasificados como no corrientes.

Proveedores y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar a proveedores, accionistas y otras cuentas por pagar son obligaciones provenientes de operaciones comerciales de la compañía a favor de terceros basadas en condiciones de crédito normales pagaderas en un plazo no mayor de 90 días, las cuales no tienen intereses pactados y se registran a su valor razonable.

Impuestos.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente por pagar más el impuesto diferido

Impuesto corriente.

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (fiscal) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos no deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasas del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se lo reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (llamado también diferencias temporales).

Nota 2 - Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

Los pasivos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales que se espere que aumenten la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere disminuyen la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuesto diferidos se revisan en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se lo reconoce en el resultado del ejercicio.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (perdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Reconocimiento de ingresos y gastos.

La prestación de servicios se registran por el método del devengado.

Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Participación a los trabajadores.

La participación a los trabajadores se registra en los resultados del año y se calcula aplicando la tasa del 15% sobre la utilidad contable de la Compañía de acuerdo con disposiciones legales.

Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

Nota 3 - Estimados Contables Críticos.

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos posteriores.

Nota 3 - Estimados Contables Críticos (Continuación)

A continuación se presentan estimaciones y juicios contables críticos, que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

Deterioro de activos.- A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable que obtendría de su venta o su valor de uso, el mayor. Si se trata de activos identificables que no generen flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2014, **DESPACHO DE CONTADORES Y AUDITORES S. A. DECONAUDI**, no ha reconocido pérdidas por deterioro en sus rubros de activos.

Nota 4 – Cuentas por Cobrar

	<u>2,014</u>	<u>2,013</u>
Clientes	11,792.60	-
Deudores varios	5,200.20	5,200.20
TOTAL	<u>16,992.80</u>	<u>5,200.20</u>

Nota 5 – Cuentas por Pagar

	<u>2,014</u>	<u>2,013</u>
Aporte individual	1,479.11	553.73
Otros	3,000.00	-
TOTAL	<u>4,479.11</u>	<u>553.73</u>

Nota 6 – Beneficios sociales

	<u>2,014</u>	<u>2,013</u>
Décimo Tercero	1,277.83	-
Décimo Cuarto	1,144.94	-
Fondo de Reserva	355.42	-
15% Participación Trabajadores	980.36	42.13
TOTAL	<u>3,758.55</u>	<u>42.13</u>

Nota 7 – Impuestos

	2,014	2,013
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto a la renta corriente	474.72	550.38
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto al Valor Agregado	923.71	410.94
Retenciones en la fuente de IVA	360.00	-
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	358.88	0.14
TOTAL	1,642.59	411.08

Nota 9 – Capital Suscrito

Está representado por 800 acciones ordinarias de \$ 1.00 de valor unitario.

La composición accionaria es la siguiente:

		N° de acciones			
		2014	%	2013	%
JIJON LUCERO MONICA CECILIA	Ecuatoriana	80	10	80	10
MERA MUÑOZ MARITZA ELIZABETH	Ecuatoriana	80	10	80	10
PAZMIÑO ZAMORA GRACE MAGALI	Ecuatoriana	80	10	80	10
RODRIGUEZ MARQUEZ YAZMIN MARTHA	Ecuatoriana	560	70	480	60
VILLALTA DUARTE PEDRO BOLIVAR	Ecuatoriana	-	-	80	10
TOTAL		800	100	800	100

Nota 10 – Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que llegue por lo menos al 50% del capital suscrito. La reserva no puede distribuirse como dividendo a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.


GRACE PAZMIÑO ZAMORA
PRESIDENTE


CARLINA QUIJANO MACIAS
CONTADORA GENERAL